

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 23 Jueves 4 de febrero de 2010 Pág. 2373

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2275 ROY INTEGRAL CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm.1194708 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Mustapha El Harrati, contra Roy Integral Constructora, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintisiete de enero de dos mil diez por el que se declara a Roy Integral Constructora, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de3.368,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 29 de enero de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100006186-1